



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.0. DENOMINACIÓN:

Experto Universitario de Adaptación al Grado de Educación Infantil

1.0.1. Tipo de estudio propio

- Máster Propio (60 créditos mínimo)
 Experto (30 créditos mínimo)

1.0.2. Campo

- Ciencias de la Salud
 Ciencias
 Ciencias Sociales y Jurídicas
 Arte y Humanidades
 Ingeniería y Arquitectura

1.1. CENTRO/S DONDE SE IMPARTIRÁ LA ENSEÑANZA:

1.1.1. Lugar de impartición (aula, campus virtual...)

Facultad de Ciencias de la Educación

1.2. TIPO DE ENSEÑANZA:

- Presencial Semipresencial On-Line

1.3. PÁGINA WEB DE INFORMACIÓN PARA EL ALUMNO:

<http://www.uma.es/vrue/tpropias/index.html>



1.4. DIRECTOR/A ACADÉMICO/A:

Apellidos y nombre:

NIF:

CIVILA SALAS, AMPARO CONSUELO

31252400T

Categoría:

PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento:

TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

Departamento:

TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

1.4.1. SUBDIRECTOR/A ACADÉMICO/A:

Apellidos y nombre:

NIF:

SEPULVEDA RUIZ, MARÍA DEL PILAR

45076092W

Categoría:

PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento:

DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Departamento:

DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

1.4.2. DATOS DE CONTACTO E INFORMACIÓN:

Teléfono/s:

E-mail:

952134253 / 952134254

acs@uma.es / mdsepulveda@uma.es



1.5. NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS:

Nº mínimo de alumnos: Nº máximo de alumnos:

1.6. NÚMERO DE CRÉDITOS EUROPEOS DEL TÍTULO:

1.7. BREVE DESCRIPCIÓN DEL CURSO:

El Experto Universitario de Adaptación al Grado de Educación Infantil, contiene las materias que permiten la nivelación académica de los Diplomados de Educación Infantil/Educación Preescolar al Grado de Educación Infantil.

1.8. PROGRAMA O TEMARIO:

- Dificultades de aprendizaje en la escuela infantil (6 créditos)
- Salud, higiene y alimentación infantil (6 créditos)
- Educación y cambio social (con contenidos orientados a la tutoría y orientación) (6 créditos)
- Observación sistemática y análisis de contextos (6 créditos)
- Didáctica de una lengua extranjera en educación infantil (6 créditos)



1.9. PERÍODO DE REALIZACIÓN:

Fecha inicio: **Fecha fin:** **Horario:**

Enero 2014	Junio 2014	Tardes (jueves y viernes) Mañana (sábados) y trabajo sincrónico on line.
------------	------------	--

Información para la preinscripción:

<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacioncienciayempleo/>

Período de preinscripción:

Fecha inicio	Fecha fin
1-12-13	10-12-13

Periodo de matriculación:

Fecha inicio	Fecha fin
11-12-13	30-12-13
	Al menos 5 días antes del comienzo del curso

1.10. PRECIOS Y PLAZOS:

Titulación	Precio por crédito	Precio total	Nº de créditos
Máster			
Experto	25€	750€	30

Plazos	
Pago fraccionado	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Nº Plazos/ Fecha límite de pago	Importe
Preinscripción	
1er plazo	400 €
2º plazo	350 €



2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Los nuevos títulos de Grado en Educación Infantil y en Educación Primaria han comenzado su implantación en todas las Universidades Públicas Andaluzas en el curso 2010-2011.

Desde el primer momento de esta implantación, han sido continuas las consultas y reuniones para la adaptación de las diplomaturas de Maestro a los nuevos grados adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior. Por su parte, tanto la Conferencia Estatal de Decanos de magisterio y Educación, a nivel nacional y la Conferencia de decanos de Educación de las UUPP de Andalucía, Ceuta y Melilla en el ámbito de su influencia han mostrado reiteradamente el interés de los profesionales en adaptar sus títulos de grado para poder acceder de forma directa a los nuevos grados. También hay una amplia demanda de profesionales que desean obtener el título de grado para poder acceder de forma directa a los nuevos estudios de Máster Universitario o a programas de doctorado.

La Conferencia de Decanos de Educación de las UUPP de Andalucía, Ceuta y Melilla se reunió el 17 de febrero de 2011 y 12 de diciembre de 2012 para debatir la cuestión y acordar unas bases comunes en los cursos de adaptación. De forma unánime se insistió en la oportunidad de ofertar estos cursos en la Comunidad Autónoma a precios públicos, como ya lo estaban haciendo algunas universidades privadas no andaluzas en el territorio de la Comunidad Autónoma. Básicamente, los acuerdos fueron los siguientes:

- Se valoró como urgente y necesario el establecer una oferta formativa en Andalucía para dar respuesta a la amplia demanda de diplomados en Maestro de Educación Infantil, Educación Primaria y las especialidades del título anterior, que quieren obtener el título de Grado y elaborar una propuesta conjunta sobre los Complementos de Formación a cursar.



- Se consideró que los Planes de Estudios (correspondientes a las titulaciones de Magisterio en sus distintas especialidades) se planificaron y se han desarrollado, en el *Sistema Universitario Público de Andalucía*, con un número de similar: en torno a 205 y que, como consecuencia, el Curso de Adaptación a realizar por el alumno tendrá una carga docente de 36 ECTS. De ellos, 6 ECTS corresponderían al Trabajo Fin de Grado, que tal y como determina el R.D. 861/2010 de 2 de julio, en ningún caso podrá ser objeto de reconocimiento.
- Para establecer las competencias que deberá adquirir el alumno en este Curso de Adaptación, se compararon las competencias obligatorias que estaban establecidas en los planes de estudio a extinguir con las competencias Básicas y Didáctico Disciplinarias de los nuevos títulos de Grado.
- Los diplomados en Maestro de Educación Infantil solo podrán adaptarse al Grado en Educación Infantil. Deberán cursar 30 créditos, de los cuales 24 créditos corresponden a la Formación Básica de los siguientes módulos:
 - Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo. 6 cr.
 - Sociedad, Familia y Escuela (materia de Tutoría y Orientación. 6 cr.
 - Infancia, salud y alimentación. 6 cr.
 - Observación sistemática. 6 cr.
 - Y 6 créditos del Bloque Disciplinar: Aprendizaje de las lenguas y Lectoescritura.

Si el título en la universidad de destino ofrece mención cualificadora, deberá, además, cursar los créditos optativos de la mención si quiere obtenerla.

- Los diplomados en Maestro de Educación Primaria solo podrán adaptarse al Grado en Educación Primaria. Si el alumno no desea mención cualificadora cursará los 30 créditos requeridos como complementos de formación de entre los créditos optativos; si desea mención cualificadora, cursará los créditos de la misma.
- Los diplomados en las distintas especialidades de Maestro solo podrán adaptarse al Grado en Educación Primaria con la mención equivalente. Cursarán los 30 créditos de las materias didáctico-disciplinarias siguientes: 4 asignaturas obligatorias (Enseñanza y aprendizaje de: Las matemáticas, de la lengua, de las Ciencias experimentales y de las Ciencias sociales) y 1 asignatura a elegir de entre Enseñanza y aprendizaje de: La Lengua Extranjera, la Música, las Artes visuales y plásticas y la Educación física.



- Se realiza la siguiente equivalencia de los Planes 71-72 con las diplomaturas:
 - Ed. Física – Maestro Ed. Física.
 - Preescolar- Maestro Ed. Infantil.
 - Ciencias/Humanidades- Maestro Ed. Primaria.
 - Filología-Maestro Lengua Extranjera.
- Los créditos a cursar podrán ser convalidados por experiencia profesional en función de la normativa de cada universidad y solo la de la especialidad del grado que se quiere adquirir.
- Los detalles de los módulos/asignaturas se expondrán en el apartado correspondiente de la Memoria Verifica y se corresponden a los acuerdos indicados en el ANEXO I.
- Para la obtención del título de Grado, los estudiantes habrán de acreditar, mediante el procedimiento que la Universidad de Málaga determine, el conocimiento de otro idioma distinto del Castellano y de las demás lenguas españolas cooficiales, en la demostración de un nivel B1, como mínimo, según lo estipulado en el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas.

Como consecuencia de los acuerdos anteriores, el título propio “Experto Universitario de Adaptación al Grado de Educación Infantil” persigue como objetivo fundamental, facilitar el tránsito del Diplomado en Educación Infantil/Educación Preescolar, al Grado de Educación Infantil.

En este Experto Universitario de Adaptación permite alcanzar algunas de las competencias del Grado en Educación Infantil que, en aplicación de las tablas de equivalencias de la nueva titulación, no son adaptables a partir de ninguna asignatura de la titulación a extinguir. Con ello, se permitirá la nivelación universitaria al Grado, tanto de los egresados de los últimos cursos de la diplomatura en Educación Infantil/Educación Preescolar, como de los docentes en ejercicio que obtuvieron su diplomatura en fechas anteriores. Con todos ellos, la Universidad de Málaga mantiene una estrecha relación a través de la Facultad de Ciencias de la Educación y en particular con la tutorización profesional de las distintas asignaturas de prácticas escolares; es en este marco de estrecha relación en el que situamos el compromiso de facilitarles la adaptación y evitarles que busquen esta oferta formativa en otras universidades.



El plan de estudios del Experto Universitario de Adaptación al Grado de Educación Infantil consta de una oferta total de 30 créditos ECTS. Se estructura en un curso académico de 30 créditos ECTS y compuesto por cinco materias de 6 créditos cada una de ellas.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 92, conforma la profesión de Maestro/a en Educación Infantil como profesión regulada cuyo ejercicio requiere estar en posesión del correspondiente título oficial de Grado, obtenido de acuerdo con lo previsto en el artículo 12.9 del Real Decreto 1393/2007, conforme a las condiciones establecidas en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 21 de diciembre, por el que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro/a en Educación Infantil.

Del análisis de los objetivos de principios y fines de la educación, LOE artículo 1 capítulo I, y los principios generales y los objetivos de la Educación Infantil, LOE artículos 16 y 17 capítulo II, se desprende la necesidad de una formación inicial generalista del futuro Maestro/a de Educación Infantil que le asegure las competencias necesarias y le capacite para el desarrollo de su profesión.

Otras referencias que justifican la apuesta que hace la Comisión del Plan de Estudio del Grado de Educación Infantil de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga, en adelante CGMI, por esta formación generalista son:

- En el Libro Blanco de Magisterio de la ANECA, en la síntesis final de la propuesta del título de Maestro en Educación Infantil se puede leer lo siguiente: *“Se propone un Grado de Maestro/a de Ed. Infantil que debe conferir competencias docentes generales y específicas para ayudar al aprendizaje, al desarrollo y a la consecución de los objetivos educativos previstos por las normativas educativas para el alumnado de esta Etapa”*.
- En la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 92, se afirma: *“La Educación Infantil será impartida por maestros, que tendrán competencias en todas las áreas de este nivel”*.



- En el Libro Blanco de Magisterio de la ANECA, en el preámbulo se afirma: *“En Educación Infantil se adopta por un perfil más general (que en Primaria), debido a que el principio de globalización del aprendizaje en esta etapa es un fenómeno educativo de carácter universal y muy poco controvertido”.*

- Y también se recuerda que: *“fueron motivos presupuestarios lo que impidieron que con la Reforma Educativa de la LOGSE los maestros alcanzaran ese nivel de formación superior. La profunda reforma del Sistema Educativo que afectó a todos los niveles y dimensiones, sin duda hubiera sido mayor y más efectiva si se hubiera acompañado de una profunda reestructuración de las titulaciones de Profesorado, tanto de Ed. Infantil y Ed. Primaria, como de Ed. Secundaria”.*

Para garantizar la formación generalista y a la vez especialista del Maestro/a de Infantil, superando la formación de los actuales títulos ya denunciada por la propia ANECA, y para dar cumplimiento a las directrices de la Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, se ha establecido reforzado el bloque didáctico disciplinar y se ha diseñado uno optativo en el que se recogen materias/asignaturas que formarán una parte importante de la formación mas específica en las diferentes didácticas que componen dicho bloque.

3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

3.1. Objetivos que reflejan la orientación general del título

1. Formar profesionales capaces de anticiparse a las necesidades integrales del alumnado a través del diseño y desarrollo de propuestas de trabajo inclusivas en donde tengan cabida el alumnado procedente de distintos entornos familiares y socio-culturales y de ese modo garantizar la igualdad de acceso, éxito y utilidad social.
2. Formar profesionales reflexivos, creativos, comprometidos y autónomos que sepan responder a las exigencias de una sociedad cambiante, plural que atienda a las diferentes circunstancias, valiéndose de diferentes entornos de aprendizaje, metodologías y recursos didácticos.
3. Formar profesionales con una visión integradora y global del saber profesional, con el convencimiento que la formación no es una actividad puntual en la vida, sino que se va desarrollando de manera consciente e intencionada a lo largo de ella, siendo la investigación un pilar clave para avanzar en la construcción del conocimiento profesional.
4. Formar profesionales polivalentes, que ante todo sean educadores con sólidas competencias en el "saber" y "saber hacer", "saber vivir y trabajar con otros" así como en el "saber ser", entendida esta última como la formación integral de las personas que van a trabajar en la enseñanza.
5. Formar Profesionales con competencias docentes generales y específicas para ayudar al aprendizaje, al desarrollo y a la consecución de los objetivos previstos por las normativas educativas para el alumnado de la etapa de infantil.

3.2. Competencias generales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios y que son exigibles para otorgar el título

1. Competencias generales y específicas de Grado. Real Decreto 1393/2007, Anexo I, apartado 3 (Competencias genéricas).

1.1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

- 1.2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- 1.3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social.
- 1.4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- 1.5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- 1.6. Colaboración, trabajo en grupo y respeto a la diversidad y a la discrepancia.

2. Competencias específicas de Grado de Educación Infantil, Orden ECI/3854/2007, Anexo apartado 3 (Competencias específicas).

- 2.1. Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.
- 2.2. Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitivas, emocional, psicomotora y volitiva.
- 2.3. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.
- 2.4. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.
- 2.5. Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.
- 2.6. Conocer la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.
- 2.7. Conocer las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia.
- 2.8. Conocer fundamentos de dietética e higiene infantiles. Conocer fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.
- 2.9. Conocer la organización de las escuelas de educación infantil y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.

- 2.10. Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el periodo 0-6 y dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de las familias.
- 2.11. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje cooperativo y promoverlo en los estudiantes.
- 2.12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

3. Competencias de los módulo formación básica Orden ECI/3854 (Competencias específicas).

- 3.1. Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6 años).
 - 3.1.1 Comprender los procesos educativos y de aprendizaje en el periodo 0-6, en el contexto familiar, social y escolar.
 - 3.1.2 Conocer el desarrollo cognitivo, social y de la personalidad desde el nacimiento hasta los primeros años de la escolarización obligatoria. Conocer los desarrollos de la psicología evolutiva de la infancia en los periodos 0-3 y 0-6. Reconocer la identidad de cada una de las etapas (0-3 años y 3-6 años) y sus características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales, afectivas.
 - 3.1.3 Capacidad para comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular en la etapa de educación infantil.
 - 3.1.4 Saber promover la adquisición de hábitos en torno a la autonomía, la libertad, la curiosidad, la observación, la experimentación, la imitación, la aceptación de normas y límites, el juego simbólico y heurístico.
 - 3.1.5 Conocer principios y procedimientos para facilitar al alumnado de infantil la capacidad de construcción de reglas democráticas y resolución de conflictos interpersonales.
 - 3.1.6 Conocer los fundamentos que les permitan para detectar condiciones de falta de bienestar que sean incompatibles con el correcto desarrollo del alumnado.
 - 3.1.7 Ser capaz de utilizar la observación sistemática como principal instrumento de evaluación global de las capacidades de los alumnos.
 - 3.1.8 Desarrollar conocimientos y estrategias de aprendizaje autónomo. Desarrollar la capacidad para trabajar en equipo con los/as compañeros/as.
 - 3.1.9 Ser capaz de crear y mantener lazos de comunicación coordinados con las familias para incidir más eficazmente en el proceso educativo.
 - 3.1.10 Respetar las diferencias culturales y personales de los alumnos y de más miembros de la comunidad educativa.
 - 3.1.11 Ser capaz de utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y comunicación.

- 3.2 Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo.
 - 3.2.1 Identificar dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas y las relacionadas con la atención.
 - 3.2.2 Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se planteen.
 - 3.2.3 Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades.

- 3.3. Sociedad, familia y escuela.
 - 3.3.1 Crear y mantener lazos de comunicación con las familias para incidir eficazmente en el proceso educativo.
 - 3.3.2 Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar.
 - 3.3.3 Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.
 - 3.3.4 Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la ecuación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.
 - 3.3.5 Promover y colaborar en acciones dentro y fuera de la escuela, organizadas por familias, ayuntamiento y otras instituciones con incidencia en la formación ciudadana.
 - 3.3.6 Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y los adultos y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual.

- 3.4. Infancia, salud y alimentación.
 - 3.4.1 Conocer los principios básicos de un desarrollo y comportamiento saludables, para promoverlos de forma plena y adecuada.
 - 3.4.2 Detectar situaciones de falta de bienestar físico y emocional que sean incompatibles con desarrollo adecuado.
 - 3.4.3 Identificar los trastornos en el sueño, alimentación y desarrollo psicomotor, la atención y la percepción auditiva y visual.
 - 3.4.4 Colaborar desde el ámbito escolar en la solución de dichos trastornos.
 - 3.4.5 Ser capaz de crear y mantener lazos de comunicación coordinados con las familias.
 - 3.4.6 Comprender los requisitos y demandas para un desarrollo saludable y saber detectar las carencias alimenticias, afectivas y de bienestar que puedan perturbar un desarrollo físico y psíquico adecuados del alumnado.
 - 3.4.7 Competencias transversales:
Capacidad de análisis y síntesis, Capacidad de gestión de la información, Resolución de problema y toma de decisiones, Trabajo en equipos. interdisciplinarios, Reconocimiento de la diversidad, multiculturalidad y perspectiva de género, Compromiso ético.

- 3.5. Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes.
- 3.5.1 Conocer las áreas curriculares de la Educación Infantil, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos a educación infantil.
 - 3.5.2 Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes.
 - 3.5.3 Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
 - 3.5.4 Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.
 - 3.5.5 Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.
 - 3.5.6 Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.
 - 3.5.7 Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente, Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.
 - 3.5.8 Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.
- 3.6. Observación sistemática y análisis de contextos.
- 3.6.1 Comprender que la observación sistemática es un instrumento básico para poder reflexionar sobre la práctica y la realidad, así como contribuir a la innovación y a la mejora en educación infantil.
 - 3.6.2 Dominar las técnicas de observación y registro.
 - 3.6.3 Abordar análisis de campo mediante metodología observacional utilizando tecnologías de la información, documentación y audiovisuales.
 - 3.6.4 Saber analizar los datos obtenidos, comprender críticamente la realidad y elaborar un informe de conclusiones.
- 3.7. La escuela de educación infantil.
- 3.7.1 Situar la escuela infantil en el sistema educativo español, en el contexto europeo y en el internacional.
 - 3.7.2 Conocer la legislación que regula las escuelas de infantiles y su organización.
 - 3.7.3 Valorar la relación personal con cada estudiante y su familia como factor de calidad en la educación.
 - 3.7.4 Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas innovadoras en educación infantil.



- 3.7.5 Valorar la importancia del trabajo en equipo.
- 3.7.6 Participar en la elaboración y seguimiento de proyectos educativos de educación infantil en el marco de proyectos dentro y en colaboración con el territorio y con otros profesionales y agentes sociales.

4. Competencias del módulo didáctico disciplinar Orden ECI/3854 (Competencias específicas).

4.1. Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura

- 4.1.1. Conocer el currículo de lengua y lectoescritura de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.
- 4.1.2. Favorecer las capacidades de habla y de escritura.
- 4.1.3. Conocer y dominar técnicas de expresión oral y escrita.
- 4.1.4. Conocer la tradición oral y el folklore.
- 4.1.5. Comprender el paso de la oralidad a la escritura y conocer los diferentes registros y usos de la lengua.
- 4.1.6. Conocer el proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura y su enseñanza.
- 4.1.7. Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.
- 4.1.8. Reconocer y valorar el uso adecuado del lenguaje verbal y no verbal.
- 4.1.9. Conocer y utilizar adecuadamente recursos para la animación a la lectura y a la escritura.
- 4.1.10. Adquirir formación literaria y en especial conocer la literatura infantil.
- 4.1.11. Ser capaz de fomentar una primera aproximación a una lengua extranjera.

4.2. Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de la Matemática

- 4.2.1. Conocer los fundamentos científicos, matemáticos y tecnológicos del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.
- 4.2.2. Conocer estrategias didácticas para desarrollar representaciones numéricas, Geométricas y de desarrollo lógico.
- 4.2.3. Comprender las matemáticas como conocimiento sociocultural.
- 4.2.4. Conocer la metodología científica y promover el pensamiento científico y la experimentación.
- 4.2.5. Adquirir conocimientos sobre la evolución del pensamiento, las costumbres, las creencias y los movimientos sociales y políticos a lo largo de la historia de las ciencias y las técnicas y su transcendencia.
- 4.2.6. Elaborar propuestas didácticas en relación con la intervención ciencia, técnica, sociedad y desarrollo sostenible.
- 4.2.7. Promover el interés y el respeto por el medio natural, social y cultural a través de proyectos didácticos adecuados.



4.3. Música, expresión plástica y corporal

- 4.3.1. Conocer los fundamentos musicales, plásticos y de expresión corporal del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.
- 4.3.2. Conocer y utilizar canciones para promover la educación auditiva, rítmica y vocal.
- 4.3.3. Saber utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de aprendizaje basadas en principios lúdicos.
- 4.3.4. Elaborar propuestas didácticas que fomenten la percepción y expresión musicales, las habilidades motrices, el dibujo y la creatividad.
- 4.3.5. Analizar los lenguajes audiovisuales y sus implicaciones educativas. Proporcionar estrategias artísticas de producción, aprehensión y comunicación.
- 4.3.6. Promover la sensibilidad relativa a la expresión plástica y a la creación artística.

5. Prácticas escolares y trabajo fin de Grado Orden ECI/3854 (Competencias específicas).

- 5.1. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
- 5.2. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación.
- 5.3. Así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- 5.4. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.
- 5.5. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
- 5.6. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
- 5.7. Elaborar propuestas de mejora en los distintos ámbitos de educación que se puedan establecer en un centro.
- 5.8. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0 a 3 años y de 3-6 años.
- 5.9. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.
- 5.10. Estas competencias, junto con las propias del resto de materias, quedaran reflejadas en el Trabajo fin de Grado que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas.



4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistema de información previa a la matriculación y procedimiento de acogida y orientación a los alumnos de nuevo ingreso

La Universidad de Málaga ofrece en la oferta académica de su portal web y dentro del apartado específico de las “Enseñanzas propias”, información de todos los elementos que componen los cursos de adaptación a los grados ofrecidos como titulaciones propias.

La Facultad de Ciencias de la Educación, a través de los responsables del título propio, en cumplimiento de lo recogido en el apartado 9.5.3 del sistema de garantía de calidad, sobre “Procedimiento para la difusión del título propio”, incorporará en su página web un apartado para informar de las características de los cursos de adaptación y se ocupará de publicitarlos a través de distintos medios (cartelería, redes sociales, etc.)

Como procedimiento de acogida y orientación, además de las acciones que programan o acuerdan los órganos de la UMA y la Facultad de Ciencias de la Educación para los alumnos de nuevo ingreso, los responsables del título propio organizarán un acto de presentación del título propio en el que se informará a los alumnos de la organización del curso, de su temporalización, de las actividades a realizar, etc.

Se organizarán igualmente seminarios sobre el uso de la información y comunicación digital, con sesiones de trabajo para conocer la estructura y el funcionamiento del Campus virtual, la Sala de Alumnos como espacio de especial relevancia en este ámbito digital para la información y comunicación de los estudiantes de nuestro centro.

4.2. Requisitos de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales (requisitos académicos y/o experiencia profesional)

El acceso a las enseñanzas universitarias es un acto reglado y el RD 1892/2008, de 14 de noviembre que lo regula dispone en su artículo 4.1, definiéndolo como principio rector del acceso a la Universidad española, que se realizará desde cualquiera de los supuestos a los que se refiere el presente real decreto “desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, mérito y capacidad”.

El acceso es por vía extraordinaria y recogida en Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se hace público el acuerdo de 6 de febrero de 2013 de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía por el que se establece el procedimiento de ingreso en los itinerarios curriculares concretos para quienes teniendo un título de arquitecto técnico, ingeniero técnico, diplomado o maestro pretendan obtener el correspondiente título de grado.
<http://www.juntadeandalucia.es/boja/2013/42/14>.



Pueden solicitar la admisión al Experto Universitario de Adaptación al Grado de Educación Infantil por la Universidad de Málaga, los Diplomados en Maestro/a en Educación Infantil, que estén en posesión del título correspondiente o hayan pagado las tasas de expedición del mismo antes de la finalización del plazo de solicitudes. No serán admitidas solicitudes de estudiantes, sin el depósito del título correspondiente, realizado dentro del plazo de solicitud.

4.3. Criterios de selección de los alumnos si las solicitudes superan el número de plazas

Se aplicará el criterio de adjudicación de plazas contemplado en la resolución de 21 de febrero de 2013, de la Dirección General de Universidades, en que se da preferencia a las solicitudes de acceso que acrediten el dominio de una lengua extranjera equivalente, al menos, con un nivel B1 del marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCERL). En segundo lugar se atenderán las solicitudes de quienes no lo acrediten.

Una vez agrupadas las solicitudes conforme a los criterios señalados anteriormente, y dentro de cada grupo, se ordenarán según la nota media del expediente académico del título de Diplomado correspondiente con el que se acceda.

4.4 Sistema de apoyo y orientación de los estudiantes matriculados

Además de las acciones de orientación recogidas en el apartado 4.1 sobre el sistema de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso, el Equipo Decanal de la Facultad de Ciencias de la Educación ha diseñado el procedimiento PC05. Orientación a los estudiantes, incluido en el Manual de Procedimientos del Sistema de la Garantía de la Facultad, de calidad con el fin de establecer el modo en el que este Centro elabora, revisa, actualiza y mejora los procedimientos relacionados con las acciones de acogida, de tutoría, de apoyo a la formación y de orientación de los estudiantes de cada una de las titulaciones ofertadas.

4.5. Criterios de selección para la concesión de becas

Los criterios de selección para la concesión de becas serán la renta familiar y la nota media del expediente académico del título de Maestro con el que accede a esta titulación propia.



4.6 Transferencia y reconocimiento de créditos

Según el RD. 1939/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, el reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas no oficiales, no podrá superar, en su conjunto, el 15% del total de créditos que constituya el Plan de Estudios.

Partiendo que el Grado en Educación Infantil consta de 240 créditos, el máximo de créditos que se podrían reconocer es de 36 créditos. De esto la Comisión del (título/rama) de Educación en la sesión de fecha 31 de enero de 2013 acordó que el reconocimiento de la actividad profesional se realizará por una Comisión Académica perteneciente al órgano responsable del Curso de Adaptación, sobre la base de informes emitidos por los agentes sociales correspondientes, con los límites que en su caso establezca la Comisión de Rama.

En este sentido la Conferencia de Decanos de Educación de Andalucía, Ceuta y Melilla celebrada en Melilla el 11 y 12 de abril establece el reconocimiento de 18 créditos por una experiencia profesional de al menos dos años en el ámbito de la Educación Infantil.

Esta experiencia profesional deberá estar avalada por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en el caso de Escuelas de Educación Infantil y Colegios de titularidad Pública o Concertada, y por la Dirección de los centros en el caso de las Escuelas de Educación Infantil y Colegios de titularidad Privada no concertada.

Documentación requerida para la acreditación de la experiencia profesional: Vida laboral, contrato laboral.



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas.

5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos EUROPEOS, por modalidad de enseñanza para el título propio

MODALIDAD DOCENTE	CRÉDITOS EUROPEOS
Docencia teórico/práctica en aula	18
Docencia on-line	12
Prácticas externas en empresas	
Trabajo fin de título	
CRÉDITOS EUROPEOS TOTALES	30
Total horas de clase presencial (teórico/práctica)	135
Total horas de trabajo del estudiante (25 horas de	750

5.1.2. Explicación general de la planificación del plan de estudios

El plan de estudios del Experto Universitario de Adaptación al Grado de Educación Infantil por la Universidad de Málaga consta de una oferta total de 30 créditos ECTS. Se estructura en un curso académico de 30 créditos ECTS y compuesto por cinco materias de seis créditos cada una.

Cada crédito supondrá un total de 25 horas del trabajo del estudiante, por lo que el curso completo requiere de una dedicación de 750 horas totales (25 horas/credito X 30 créditos ECTS).

La metodología a seguir en la docencia de las asignaturas de 6 créditos ECTS, adaptada al EESS constará de un 30% de docencia presencial-virtual en el aula, es decir 45 horas (27 horas de docencia en el aula y 18 horas de docencia en el campus virtual), y de un 60 %, es decir, 90 horas para el estudio, búsqueda, consulta, tratamiento de la información, etc., y un 10%, es decir, 15 horas para tutorías colectivas e individuales (presencial o virtuales) y evaluación.



El plan de estudios del presente Experto Universitario se estructura siguiendo las directrices de la Conferencia Nacional de Decanos de las facultades de Ciencias de la Educación y los acuerdos adoptados por la Conferencia de Decanos de las Universidades Andaluzas.

El plan de estudio se estructura en las siguientes asignaturas comunes a todas las universidades Andaluzas:

- Dificultades de aprendizaje en la escuela infantil (6 créditos) (Psicología evolutiva y de la educación)
- Salud, higiene y alimentación infantil (6 créditos) (Didáctica de las CCEE)
- Educación y cambio social (con contenidos orientados a la tutoría y orientación) (6 créditos) (Teoría e Historia de la Educación)
- Observación sistemática y análisis de contextos (6 créditos) (MIDE)
- Didáctica de una lengua extranjera en educación infantil (6 créditos) (Didáctica de la Lengua y la Literatura)

El acceso al título de Grado para quienes soliciten el reconocimiento de los complementos de formación (excepto el Trabajo Fin de Grado) será por vía extraordinaria, acreditando previamente la consecución de las competencias a través del título propio de "Experto Universitario de Adaptación al Grado de Educación Infantil".

En todo caso será requisito imprescindible para la obtención y expedición del título de Grado en Educación Infantil, haber superado el Trabajo Fin de Grado y acreditar, además, el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en los mismos términos que se exige en la memoria verificada del Grado en Educación Infantil para el resto de estudiantes de la titulación.

5.2. Descripción detallada de los módulos/materias/asignaturas de las enseñanzas de que consta el plan de estudios

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación del Módulo/Materia/Asignatura	Educación y cambio social
Número de Créditos Europeos (presencial/no presencial): 6 créditos ECTS	
Carácter (Obligatorio/Optativo): Obligatoria	
Unidad temporal: Semestral	

5.2.1 Competencias específicas de los Módulos de Formación Básica. Orden ECI/3854/2007, apartado 5. (Competencias específicas)

3.3. Sociedad, familia y escuela

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
3.3.1	Crear y mantener lazos de comunicación con las familias para incidir eficazmente en el proceso educativo.
3.3.2	Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar.
3.3.3	Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.
3.3.4	Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la ecuación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.
3.3.5	Promover y colaborar en acciones dentro y fuera de la escuela, organizadas por familias, ayuntamiento y otras instituciones con incidencia en la formación ciudadana.
3.3.6	Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y los adultos y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual.

5.2.2 Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

En el desarrollo de la asignatura se incluirán las siguientes actividades:

- Conferencias y exposiciones abiertas al debate y al intercambio de ideas sobre los contenidos de la asignatura.
- Seminarios de debate.
- Trabajos individuales y/o grupales siguiendo la metodología de proyectos, problemas, narraciones, biografías y/o estudios de casos sobre experiencias y procesos de enseñanza y aprendizaje en diferentes contextos, entre los que cabe destacar:
 - Análisis y evaluación de proyectos y experiencias innovadoras.
 - Actividades de intervención tutorizadas.
 - Diseño de actividades, propuestas y proyectos educativos concretos.
 - Análisis y elaboración de materiales didácticos.
 - Tutorías grupales o individuales (presenciales o virtuales).

Se creará una asignatura en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades on line: realización de tareas, prácticas, cuestionarios autoevaluativos, wiki, etc. A través de esta herramienta se realizarán tutorías on line, y estarán a disposición del alumnado los materiales complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

Estas actividades formativas contribuirán a complementar las competencias básicas del grado, las específicas del Grado de Maestro/a en Educación Infantil y de forma prioritaria las competencias específicas de Formación Básica del Módulo "Sociedad, familia y escuela", Orden ECI/3854/2007, apartado 5.

5.2.3 Acciones de coordinación (en su caso)

La dirección académica realizará la tarea de coordinación de las asignaturas que integran el título propio de adaptación. Para ello se reunirá con el profesorado participante antes del comienzo del curso para programar la secuenciación de contenidos, establecer la carga de trabajo del estudiante y coordinar temporalmente las evaluaciones y trabajos a solicitar en las diferentes materias.

5.2.4 Sistemas de evaluación y calificación

La evaluación se referirá tanto a los procesos como a las producciones derivadas del trabajo de los/las estudiantes. Combinará diversos instrumentos de entre los siguientes:

1. Entrevista sobre el proceso de aprendizaje (individual o grupal).
2. Realización de trabajos individuales y/o de grupo.
3. Análisis de textos.
4. Examen.
5. Carpeta de aprendizaje (portafolios) que recoja y argumente la selección de las producciones elaboradas por el/la estudiante.
6. Procesos de autoevaluación del aprendizaje.
7. Ensayos sobre temas propuestos.
8. Análisis de las intervenciones y argumentación de los/las estudiantes.
9. Presentación pública de producciones individuales y/o grupales.
10. Diario de clase.
11. Observación de los procesos de aprendizaje.
12. Resolución de casos.

5.2.5 Breve descripción de los contenidos

A través de los tres núcleos de contenido trataremos de hacer un análisis acerca de las implicaciones que el cambio social tiene en el sistema educativo y, en particular, en la etapa de educación infantil.

Iniciaremos esta tarea analizando cómo a lo largo de las últimas décadas el sistema escolar ha experimentado grandes transformaciones, de entre las que cabe destacar su universalización. Esto conlleva una modificación radical de lo que entendemos por escuela, de su morfología, del alumnado, del profesorado, de las familias, de la organización, la didáctica, el curriculum, las actividades... En definitiva, el paso de una educación selectiva a una comprensiva conlleva una modificación del funcionamiento y las funciones de la escuela. Sin embargo, en la práctica existen resistencias al cambio que es necesario detectar y analizar para poder afrontar. Solo así tiene sentido hablar de una escuela como motor de transformación.

En el segundo bloque de contenidos abordaremos algunas de las principales demandas que la sociedad y los organismos internacionales hacen a la institución escolar: por una parte, el paso de una enseñanza basada en contenidos y objetivos a entender los procesos educativos en torno al desarrollo de competencias; esto implica un proceso de descentramiento que pone el foco en cuestiones escasamente abordadas de manera consciente en las escuelas por parte de los docentes: el conocimiento que se construya ha de ser útil para el alumnado y la tarea del profesorado ha de generar éxito entre el alumnado, lo que ubica la actividad del profesorado en el terreno ético, ayudando a la construcción de identidades y de sociedades democráticas.

Por último, los análisis previos han de servirnos para orientar las prácticas docentes. Por ello, abordaremos la atención a la diversidad para desarrollar procesos educativos en los que todo el alumnado pueda aprender, el sentido educativo del uso de las NN.TT. y la participación del alumnado y sus familias en la actividad del centro y del aula. En este sentido, las tutorías permiten un seguimiento de los procesos de aprendizaje que permite la reorientación

continua de las propuestas didácticas. Por ello, trabajaremos qué significa acompañar en educación, y por qué es necesaria la implicación de las familias en la compleja tarea de educar.

5.2.6 Contenidos del módulo:

		Créditos
1.-	Las relaciones educación y sociedad: entre la continuidad y el cambio. - La escuela ante el cambio social. De la educación selectiva a la educación comprensiva. - Dificultades y resistencias de la escuela para responder a las nuevas demandas sociales. - La capacidad transformadora de la escuela	2 Cred.
2.-	Los cambios educativos que demanda la sociedad a través de los informes internacionales. - Aprender a conocer en la sociedad de la información. - La construcción de la identidad en la escuela infantil. - La utilidad del conocimiento. - Democracia y Educación. - De la igualdad de acceso a la igualdad de éxito.	2 Cred.
3.-	Los cambios sociales y educativos en el momento actual y su tratamiento en la educación infantil. - Responder a la diversidad del alumnado. - El sentido educativo del uso de las Nuevas Tecnologías y los Mass Media en el aula. - Hacer que todo el alumnado pueda aprender. - La relación familia-escuela.	2 Cred.
Total créditos		6 créditos

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación del Módulo/Materia/Asignatura	Didáctica de una lengua Extranjera en Educación Infantil
Número de Créditos Europeos (presencial/no presencial): 6 créditos ECTS	
Carácter (Obligatorio/Optativo): Obligatoria	
Unidad temporal: Semestral	

5.2.1 Competencias específicas de los Módulos de Didáctico Disciplinar. Orden ECI/3854/2007, apartado 5. (Competencias específicas)

4.1. Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
4.1.2.	Favorecer las capacidades de habla y de escritura.
4.1.3.	Conocer y dominar técnicas de expresión oral y escrita.
4.1.5.	Comprender el paso de la oralidad a la escritura y conocer los diferentes registros y usos de la lengua.
4.1.6.	Conocer el proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura y su enseñanza.
4.1.7.	Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.
4.1.8.	Reconocer y valorar el uso adecuado del lenguaje verbal y no verbal.
4.1.9.	Conocer y utilizar adecuadamente recursos para la animación a la lectura y a la escritura.
4.1.11.	Ser capaz de fomentar una primera aproximación a una lengua extranjera.

5.2.2 Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

En el desarrollo de la asignatura se incluirán las siguientes actividades:

- Conferencias y exposiciones abiertas al debate y al intercambio de ideas sobre los contenidos de la asignatura.
- Seminarios de debate.
- Trabajos individuales y/o grupales siguiendo la metodología de proyectos, problemas, narraciones, biografías y/o estudios de casos sobre experiencias y procesos de enseñanza y aprendizaje en diferentes contextos, entre los que cabe destacar:

- Análisis y evaluación de proyectos y experiencias innovadoras.
- Actividades de intervención tutorizadas.
- Diseño de actividades, propuestas y proyectos educativos concretos.
- Análisis y elaboración de materiales didácticos.
- Tutorías grupales o individuales (presenciales o virtuales).

Se creará una asignatura en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades on line: realización de tareas, prácticas, cuestionarios autoevaluativos, wiki, etc. A través de esta herramienta se realizarán tutorías on line, y estarán a disposición del alumnado los materiales complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

Estas actividades formativas contribuirán a complementar las competencias básicas del grado, las específicas del Grado de Maestro/a en Educación Infantil y de forma prioritaria las competencias específicas del Módulo Didáctico Disciplinar “Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura”, Orden ECI/3854/2007, apartado 5.

5.2.3 Acciones de coordinación (en su caso)

La dirección académica realizará la tarea de coordinación de las asignaturas que integran el título propio de adaptación. Para ello se reunirá con el profesorado participante antes del comienzo del curso para programar la secuenciación de contenidos, establecer la carga de trabajo del estudiante y coordinar temporalmente las evaluaciones y trabajos a solicitar en las diferentes materias.

5.2.4 Sistemas de evaluación y calificación

La evaluación se referirá tanto a los procesos como a las producciones derivadas del trabajo de los/las estudiantes. Combinará diversos instrumentos de entre los siguientes:

1. Entrevista sobre el proceso de aprendizaje (individual o grupal).
2. Realización de trabajos individuales y/o de grupo.
3. Análisis de textos.
4. Examen.
5. Carpeta de aprendizaje (portafolios) que recoja y argumente la selección de las producciones elaboradas por el/la estudiante.
6. Procesos de autoevaluación del aprendizaje.
7. Ensayos sobre temas propuestos.
8. Análisis de las intervenciones y argumentación de los/las estudiantes.
9. Presentación pública de producciones individuales y/o grupales.
10. Diario de clase.
11. Observación de los procesos de aprendizaje.
12. Resolución de casos.

5.2.5 Breve descripción de los contenidos

En esta asignatura nos introduciremos en el conocimiento del aprendizaje de una segunda lengua en niños/as de Educación Infantil. Para ello estudiaremos las técnicas de expresión oral y escrita, y las destrezas que deben tener los profesores de lengua extranjera en esta etapa. Trataremos, entre otras cuestiones, de cómo es la primera aproximación a otra lengua en relación a la materna, de los distintos contextos en los que se realiza este tipo de comunicación, y de cómo animar a que este aprendizaje sea visto de manera lúdica, y a la vez sea eficaz.

5.2.6 Contenidos del módulo:

		Créditos
1.-	Revisión y puesta al día del conocimiento básico sobre el inglés y su uso comunicativo.	0,5 Cred.
2.-	Conceptos básicos en Didáctica de Lengua Extranjera.	0,5 Cred.
3.-	Métodos tradicionales de Enseñanza de Lenguas Extranjeras. Aproximaciones actuales.	0,5 Cred.
4.-	Framework for ¿Learner Training¿: Preparation for language learning.	0,5 Cred.
5.-	El diseño curricular en el área de Lenguas Extranjeras de Educación Primaria.	0,5 Cred.
6.-	La clase de LE: Classroom management?	0,25 Cred.
7.-	El profesor de LE.	0,25 Cred.
8.-	Las destrezas comunicativas: Comprensión Oral (Listening), Expresión Oral (Speaking).	0,5 Cred.
9.-	La enseñanza del vocabulario.	0,5 Cred.
10.-	Cuentos, canciones y rimas en el aprendizaje del inglés por parte de los niños.	0,5 Cred.
11.-	Análisis de materiales para la enseñanza del inglés en la Educación Primaria.	0,5 Cred.
12.-	Diseño de materiales e integración de los mismos en Unidades Didácticas para la enseñanza del inglés en la Educación Infantil.	0,5 Cred.
13.-	La competencia profesional del docente de inglés como LE en Educación Infantil.	0,5 Cred.
Total créditos		6 créditos

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación del Módulo/Materia/Asignatura	Observación sistemática y análisis de contextos
Número de Créditos Europeos(presencial/no presencial): 6 créditos ECTS	
Carácter (Obligatorio/Optativo): Obligatoria	
Unidad temporal: Semestral	

5.2.1 Competencias específicas de los Módulos de Formación Básica. Orden ECI/3854/2007, apartado 5. (Competencias específicas)

3.6. Observación sistemática y análisis de contextos

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
3.6.1	Comprender que la observación sistemática es un instrumento básico para poder reflexionar sobre la práctica y la realidad, así como contribuir a la innovación y a la mejora en educación infantil.
3.6.2	Dominar las técnicas de observación y registro.
3.6.3	Abordar análisis de campo mediante metodología observacional utilizando tecnologías de la información, documentación y audiovisuales.
3.6.4	Saber analizar los datos obtenidos, comprender críticamente la realidad y elaborar un informe de conclusiones.

5.2.2 Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

En el desarrollo de la asignatura se incluirán las siguientes actividades:

- Conferencias y exposiciones abiertas al debate y al intercambio de ideas sobre los contenidos de la asignatura.
- Seminarios de debate.
- Trabajos individuales y/o grupales siguiendo la metodología de proyectos, problemas narraciones, biografías y/o estudios de casos sobre experiencias y procesos de enseñanza y aprendizaje en diferentes contextos, entre los que cabe destacar:
 - Análisis y evaluación de proyectos y experiencias innovadoras.
 - Actividades de intervención tutorizadas.
 - Diseño de actividades, propuestas y proyectos educativos concretos.
 - Análisis y elaboración de materiales didácticos.
 - Tutorías grupales o individuales (presenciales o virtuales).

Se creará una asignatura en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades on line: realización de tareas, prácticas, cuestionarios autoevaluativos, wiki, etc. A través de esta herramienta se realizarán tutorías on line, y estarán a disposición del alumnado los materiales complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

Estas actividades formativas contribuirán a complementar las competencias básicas del grado, las específicas del Grado de Maestro/a en Educación Infantil y de forma prioritaria las competencias específicas de Formación Básica del Módulo “Observación sistemática y análisis de contextos”, Orden ECI/3854/2007, apartado 5.

5.2.3 Acciones de coordinación (en su caso)

La dirección académica realizará la tarea de coordinación de las asignaturas que integran el título propio de adaptación. Para ello se reunirá con el profesorado participante antes del comienzo del curso para programar la secuenciación de contenidos, establecer la carga de trabajo del estudiante y coordinar temporalmente las evaluaciones y trabajos a solicitar en las diferentes materias.

5.2.4 Sistemas de evaluación y calificación

La evaluación se referirá tanto a los procesos como a las producciones derivadas del trabajo de los/las estudiantes. Combinará diversos instrumentos de entre los siguientes:

1. Entrevista sobre el proceso de aprendizaje (individual o grupal).
2. Realización de trabajos individuales y/o de grupo.
3. Análisis de textos.
4. Examen.
5. Carpeta de aprendizaje (portafolios) que recoja y argumente la selección de las producciones elaboradas por el/la estudiante.
6. Procesos de autoevaluación del aprendizaje.
7. Ensayos sobre temas propuestos.
8. Análisis de las intervenciones y argumentación de los/las estudiantes.
9. Presentación pública de producciones individuales y/o grupales.
10. Diario de clase.
11. Observación de los procesos de aprendizaje.
12. Resolución de casos.

5.2.5 Breve descripción de los contenidos

- Diferentes definiciones sobre observación.
- ¿Para qué se observa? (videos sobre observación).
- ¿Cuál puede ser el objeto de la observación? (métodos didácticos, materiales educativos, videos de niños individuales y grupales...).
- ¿Qué, quién, cuándo, cómo y dónde se observa? (diferentes contextos y momentos y áreas de observación).
- Observación e Investigación educativa (fiabilidad y validez) (Técnicas e instrumentos) (pasos del proceso de Categorización).
- Recursos tecnológicos para la observación (video, grabadora, ordenador, herramientas de la web 2.0).
- Análisis de datos y representaciones gráficas (diagramas de barras, polígonos de frecuencias, ciclogramas y pictogramas...).
- Elaboración de informes de Observación.
- Observación sistemática e innovación educativa

5.2.6 Contenidos del módulo:

		Créditos
1.-	Observación y Educación Infantil. Necesidad y naturaleza de la observación para la investigación educativa y la práctica profesional.	1 Cred.
2.-	Técnicas de observación y registro. Notas de campo y diarios, escalas y sistemas de categorías. Categorización y registro.	1 Cred.
3.-	Recursos tecnológicos para el trabajo de campo y el análisis de la observación.	1 Cred.
4.-	Análisis de datos observacionales.	1 Cred.
5.-	Elaboración de informes de observación.	1 Cred.
6.-	Investigación observacional, análisis crítico de la realidad para la innovación y mejoras educativas.	1 Cred.
	Total créditos	6 créditos

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación del Módulo/Materia/Asignatura	Salud, higiene y alimentación infantil
Número de Créditos Europeos (presencial/no presencial): 6 créditos ECTS	
Carácter (Obligatorio/Optativo): Obligatoria	
Unidad temporal: Semestral	

5.2.1 Competencias específicas de los Módulos de Formación Básica. Orden ECI/3854/2007, apartado 5. (Competencias específicas)

3.4. Infancia, salud y alimentación

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
3.4.1	Conocer los principios básicos de un desarrollo y comportamiento saludables, para promoverlos de forma plena y adecuada.
3.4.2	Detectar situaciones de falta de bienestar físico y emocional que sean incompatibles con desarrollo adecuado.
3.4.3	Identificar los trastornos en el sueño, alimentación y desarrollo psicomotor, la atención y la percepción auditiva y visual.
3.4.4	Colaborar desde el ámbito escolar en la solución de dichos trastornos.
3.4.5	Ser capaz de crear y mantener lazos de comunicación coordinados con las familias.
3.4.6	Comprender los requisitos y demandas para un desarrollo saludable y saber detectar las carencias alimenticias, afectivas y de bienestar que puedan perturbar un desarrollo físico y psíquico adecuados del alumnado.

5.2.2 Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

En el desarrollo de la asignatura se incluirán las siguientes actividades:

- Conferencias y exposiciones abiertas al debate y al intercambio de ideas sobre los contenidos de la asignatura.
- Seminarios de debate.
- Trabajos individuales y/o grupales siguiendo la metodología de proyectos, problemas, narraciones, biografías y/o estudios de casos sobre experiencias y procesos de enseñanza y aprendizaje en diferentes contextos, entre los que cabe destacar:

- Análisis y evaluación de proyectos y experiencias innovadoras.
- Actividades de intervención tutorizadas.
- Diseño de actividades, propuestas y proyectos educativos concretos.
- Análisis y elaboración de materiales didácticos.
- Tutorías grupales o individuales (presenciales o virtuales).

Se creará una asignatura en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades on line: realización de tareas, prácticas, cuestionarios autoevaluativos, wiki, etc. A través de esta herramienta se realizarán tutorías on-line, y estarán a disposición del alumnado los materiales complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

Estas actividades formativas contribuirán a complementar las competencias básicas del grado, las específicas del Grado de Maestro/a en Educación Infantil y de forma prioritaria las competencias específicas de Formación Básica del Módulo "Infancia, salud y alimentación", Orden ECI/3854/2007, apartado 5.

5.2.3 Acciones de coordinación (en su caso)

La dirección académica realizará la tarea de coordinación de las asignaturas que integran el título propio de adaptación. Para ello se reunirá con el profesorado participante antes del comienzo del curso para programar la secuenciación de contenidos, establecer la carga de trabajo del estudiante y coordinar temporalmente las evaluaciones y trabajos a solicitar en las diferentes materias.

5.2.4 Sistemas de evaluación y calificación

La evaluación se referirá tanto a los procesos como a las producciones derivadas del trabajo de los/las estudiantes. Combinará diversos instrumentos de entre los siguientes:

1. Entrevista sobre el proceso de aprendizaje (individual o grupal).
2. Realización de trabajos individuales y/o de grupo.
3. Análisis de textos.
4. Examen.
5. Carpeta de aprendizaje (portafolios) que recoja y argumente la selección de las producciones elaboradas por el/la estudiante.
6. Procesos de autoevaluación del aprendizaje.
7. Ensayos sobre temas propuestos.
8. Análisis de las intervenciones y argumentación de los/las estudiantes.
9. Presentación pública de producciones individuales y/o grupales.
10. Diario de clase.
11. Observación de los procesos de aprendizaje.
12. Resolución de casos.

5.2.5 Breve descripción de los contenidos

La asignatura “Salud, higiene y alimentación infantil”, pretende complementar la formación recibida en la titulación de Maestro/a en Educación Infantil; en ellas cursaron una asignatura, Conocimiento del medio natural, social y cultural que prioritariamente contemplaba la enseñanza y aprendizaje de las ciencias experimentales.

Los contenidos de esta asignatura se centrarán en el análisis de los contenidos científicos básicos que explican el desarrollo y comportamiento saludables, para promoverlos de forma plena y adecuada, identificar trastornos y colaborar desde el ámbito escolar en su solución.

5.2.6 Contenidos del módulo:

		Créditos
1.-	Bases biológicas del desarrollo físico saludable. Concepto de salud. Ciclo vital y reproducción humana.	1 Cred.
2.-	Nutrición humana. Anatomía y fisiología. Sistemas que intervienen, circulatorio, respiratorio, urinario. El proceso de la digestión. La alimentación infantil en sus diferentes etapas. Conceptos básicos. Alimentos. Clasificación de los alimentos. Aporte energético. Dieta, dietas saludables.	1 Cred.
3.-	Coordinación nerviosa y hormonal. Conceptos básicos. Concepto de sueño. Características e importancia.	1 Cred.
4.-	Desarrollo motor. Aspectos básicos. Sistemas relacionados en el desarrollo motórico, esquelético y muscular. Problemas relacionados con el desarrollo motórico en edad infantil.	1 Cred.
5.-	Los sentidos, generalidades y relaciones. Fisiología y anatomía de los órganos relacionados. Higiene y prevención para el desarrollo sano de los sentidos. La piel y su participación en la vida de relación.	1 Cred.
6.-	Bienestar y calidad de vida. Evolución de las necesidades del bienestar de 0 a 6 años. Estilos de vida saludables en la infancia. Salud ambiental.	1 Cred.
Total créditos		6 créditos

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación del Módulo/Materia/Asignatura	Dificultades de aprendizaje en la escuela infantil
Número de Créditos Europeos (presencial/no presencial): 6 créditos ECTS	
Carácter (Obligatorio/Optativo): Obligatoria	
Unidad temporal: Semestral	

5.2.1 Competencias específicas de los Módulos de Formación Básica. Orden ECI/3854/2007, apartado 5. (Competencias específicas)

3.2. Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
3.2.1	Identificar dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas y las relacionadas con la atención.
3.2.2	Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se planteen.
3.2.3	Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades.

5.2.2 Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

En el desarrollo de la asignatura se incluirán las siguientes actividades:

- Conferencias y exposiciones abiertas al debate y al intercambio de ideas sobre los contenidos de la asignatura.
- Seminarios de debate.
- Trabajos individuales y/o grupales siguiendo la metodología de proyectos, problemas, narraciones, biografías y/o estudios de casos sobre experiencias y procesos de enseñanza y aprendizaje en diferentes contextos, entre los que cabe destacar:
 - Análisis y evaluación de proyectos y experiencias innovadoras.
 - Actividades de intervención tutorizadas.
 - Diseño de actividades, propuestas y proyectos educativos concretos.
 - Análisis y elaboración de materiales didácticos.
 - Tutorías grupales o individuales (presenciales o virtuales).

Se creará una asignatura en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades on line: realización de tareas, prácticas, cuestionarios autoevaluativos, wiki, etc. A través de esta herramienta se realizarán tutorías on line, y estarán a disposición del alumnado los materiales complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

Estas actividades formativas contribuirán a complementar las competencias básicas del grado, las específicas del Grado de Maestro/a en Educación Infantil y de forma prioritaria las competencias específicas de Formación Básica del Módulo “Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo”, Orden ECI/3854/2007, apartado 5.

5.2.3 Acciones de coordinación (en su caso)

La dirección académica realizará la tarea de coordinación de las asignaturas que integran el título propio de adaptación. Para ello se reunirá con el profesorado participante antes del comienzo del curso para programar la secuenciación de contenidos, establecer la carga de trabajo del estudiante y coordinar temporalmente las evaluaciones y trabajos a solicitar en las diferentes materias.

5.2.4 Sistemas de evaluación y calificación

La evaluación se referirá tanto a los procesos como a las producciones derivadas del trabajo de los/las estudiantes. Combinará diversos instrumentos de entre los siguientes:

1. Entrevista sobre el proceso de aprendizaje (individual o grupal).
2. Realización de trabajos individuales y/o de grupo.
3. Análisis de textos.
4. Examen.
5. Carpeta de aprendizaje (portafolios) que recoja y argumente la selección de las producciones elaboradas por el/la estudiante.
6. Procesos de autoevaluación del aprendizaje.
7. Ensayos sobre temas propuestos.
8. Análisis de las intervenciones y argumentación de los/las estudiantes.
9. Presentación pública de producciones individuales y/o grupales.
10. Diario de clase.
11. Observación de los procesos de aprendizaje.
12. Resolución de casos.

5.2.5 Breve descripción de los contenidos

El temario se divide en dos bloques. El primero de ellos, formado por los tres primeros temas, trata sobre la conceptualización de las dificultades de aprendizaje, las diferentes clasificaciones y los modelos explicativos. En estos temas se trabaja las diferentes orientaciones y perspectivas dando al alumnado un mundo teórico donde poder desarrollar y avanzar en función de sus inquietudes. El segundo bloque se organiza más hacia la práctica docente tratando temas como los factores predictivos, la detección precoz y la intervención en la educación infantil. Se presenta la Educación Infantil como una etapa de gran importancia para desarrollo escolar a través de la detección precoz de factores que intervienen en el futuro aprendizaje de la lectura, la escritura y las matemáticas además de aportar la base de una buena intervención para la potencialidad de aquellas variables que influirán en desarrollo académico de todo el alumnado.

5.2.6 Contenidos del módulo:

		Créditos
1.-	Definición y características de las dificultades de aprendizaje.	1 Cred.
2.-	Tipología y clasificación de las dificultades de aprendizaje.	1 Cred.
3.-	Modelos explicativos de las dificultades de aprendizaje.	1 Cred.
4.-	Factores predictivos de las dificultades de aprendizaje.	1 Cred.
5.-	Detección precoz.	1 Cred.
6.-	Intervención temprana de las dificultades de aprendizaje.	1 Cred.
Total créditos		6 créditos



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

Apellidos y Nombre	NIF	Departamento/ Empresa de procedencia	Categoría	Créditos de cada profesor	Módulo/materia/asignatura a que corresponden los créditos	Horas presencia les de docencia
Lidia Infante Cañete	44575403T	Psicología Evolutiva y de la educación	Profesora Contratada Doctora	3	Dificultades de aprendizaje en la escuela infantil	13,5
Irene Ruíz León	74824588E	Psicología Evolutiva y de la educación	Profesora Asociada	3	Dificultades de aprendizaje en la escuela infantil	13,5
María del Carmen Acebal Expósito	X3237053X	Didáctica de las Matemáticas, de las Ciencias Sociales y de las Ciencias Experimentales	Profesora Asociada	6	Salud, higiene y alimentación infantil	27
Ignacio Calderón Almendros	25698961A	Teoría e Historia de la Educación	Profesor Contratado Doctor	6	Educación y cambio social	27
Eugenio Maqueda Cuenca	26024237J	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Profesor Titular de Universidad	6	Didáctica de una lengua extranjera en Educación Infantil	27

csv: 11817055896780623656267



Esther Mena Rodríguez	25059446A	Métodos de Investigación e Innovación Educativa	de e	Profesora Asociada	2	Observación sistemática y análisis de contextos	9
Miguel Ángel Fernández Jiménez	25669661M	Métodos de Investigación e Innovación Educativa	de e	Profesor Asociado	2	Observación sistemática y análisis de contextos	9
María Dolores Díaz Durán	25669661M	Métodos de Investigación e Innovación Educativa	de e	Profesora Asociada	2	Observación sistemática y análisis de contextos	9

csv: 118170555896780623656267



6.2. Valoración de la adecuación del profesorado

Para el desarrollo de este Experto Universitario, la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga, dispone en la actualidad del personal docente e investigador adscrito suficientemente cualificado, que ofrece a los estudiantes que cursan la titulación del Grado en Educación Infantil una excelente formación académica y profesional. Su implicación y compromiso como docentes en la transmisión de conocimientos teóricos y prácticos, acordes con una formación académica y profesional de alto nivel para la futura actividad docente, se refleja en las metodologías de enseñanza que aplican en su docencia y en los sistemas de planificación, programación y coordinación de las actividades docentes teórico-prácticas que desarrollan, con el objetivo de atender la demanda social de ofrecer una formación a los estudiantes de máxima calidad.

Esta reconocida experiencia docente y profesional de nuestro profesorado dispone de una información y conocimiento real de las inquietudes y expectativas de nuestros titulados y valora de forma objetiva la necesidad de ofrecerles un Curso de Adaptación en el Grado de Educación Infantil.

6.2 Recursos Humanos: apoyo administrativo o técnico

Gestión administrativa:

(La Universidad podrá contratar personal cualificado para cubrir las actividades administrativas. Deberá figurar en la propuesta, las retribuciones y la duración de los contratos)

Nombre y apellidos: Encarnación Lopera Zorrilla

Departamento o lugar de contacto: Secretaría Ciencias de la Educación

Teléfono: 952 13 24 34

E-mail: elz@uma.es

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Espacio físico:

Las clases presenciales se desarrollarán en las aulas de la Facultad de Ciencias de la Educación y en los aularios que el este centro tiene asignado en el Campus de Teatinos. Se utilizarán algunas aulas específicas de la Facultad de Ciencias de la Educación para asignaturas con necesidades especiales, como son las materias relacionadas con la Expresión Musical. Se utilizarán igualmente espacios de las instalaciones deportivas para la materia de Actividades físico-expresivas.

Campus virtual:

Dado el carácter semipresencial de esta titulación propia, las asignaturas que lo componen crearán un espacio en el Campus virtual, de manera que se puedan utilizar las herramientas que la Plataforma Modle proporciona a la docencia.

Otras instalaciones de la facultad de Ciencias de la Educación:

- Aulas de Nuevas tecnologías, con 16 puestos de ordenador con sistemas operativos Windows, MacOSX y Guadalinux. Un aula de digitalización, visualización y sonido con scanner para digitalizar negativos de 35 mm, diapositivas y fotografías; sistemas de videos, DVD grabador, PC con tarjeta externa de sonido para edición de audios y puesto combi para la visualización de VHS y DVD.
- Dos aulas informáticas con 35 puestos cada una.
- Biblioteca compartida con la Facultad de Psicología con las siguientes características:
 - Puestos de lecturas: 116 en la biblioteca y 34 en la hemeroteca
 - Consulta de catálogos: 20
- Salón de Actos con capacidad para 200 personas con todos los recursos audiovisuales necesarios.
- Sala de Grados con capacidad para 90 personas con todos los recursos audiovisuales necesarios.
- Servicio de cafetería.
- Servicio de reprografía.
- Red wifi en todas las dependencias del centro.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

Para el desarrollo del Experto Universitario no se prevé adquirir recursos materiales y servicios nuevos.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

INDICADORES OBLIGATORIOS	Valor Estimado
Tasa de Graduación:	90%
Tasa de Abandono:	10%

8.2. Introducción de nuevos indicadores (en su caso)

Denominación	Definición	Valor Estimado

8.3. Justificación de las estimaciones realizadas.

No existen datos históricos sobre los cuales basar la estimación de la tasa de graduación y la tasa de abandono de los estudiantes que realicen el presente Experto universitario, si bien el perfil de los alumnos/as que pueden acceder, se presenta como variable significativa para realizar dicha estimación.

El perfil de los estudiantes que accedan al Experto Universitario de Adaptación al Grado en Educación Infantil es el Diplomado en Maestro de Educación Infantil, que durante sus estudios y/o su actual actividad docente han consolidado su vocación profesional. Este perfil hace previsible una actitud proactiva de los estudiantes para la adquisición de las competencias que aportan este curso de adaptación.

Junto al perfil de los estudiantes, se presenta como indicadores de estimación, los resultados ofrecidos por la memoria de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación que, a fecha de febrero de 2012, establece como tasa de rendimiento del Grado de Maestro/a en Educación Infantil 94,61 en el curso 2010/11.

Esta tasa supera sobradamente la media de la rama, que se sitúan en torno al 63,51 % y a la de la Universidad con el 60,32%. A su vez el índice IN04 que mide la tasa de abandono del Centro (no hay datos sobre la del Grado en Educación Infantil) se sitúa en el 12,85 %, considerablemente inferior a las de la Universidad y la de de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas que obtienen una tasa del 23,8% y del 19,92 % respectivamente. De igual modo, la tasa de graduación se estima alcance el 90% dado el interés profesional y académico que el Título Propio genera en sus estudiantes, en concordancia con las tasas de graduación de las titulaciones que se ofertan en el centro que se han visto incrementadas hasta el 60,37% de media, dato sensiblemente superior a la media de la rama y de la universidad que se sitúan en el 31,76 % y el 35,02 % respectivamente.



9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

El Sistema de Garantía de Calidad del Título Propio Experto Universitario de Adaptación al Grado de Educación Infantil se ajustará al modelo aprobado en sesión del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, celebrada el día 18 de abril de 2013.

9.1 Responsable/s del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

La responsabilidad del Sistema de Garantía de Calidad del Título Propio Experto Universitario de Adaptación al Grado de Educación Infantil recaerá sobre la Comisión que a tal efecto se nombre y que se denominará Comisión de Garantía de Calidad (en adelante CGC).

1. Composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Título Propio.

La CGC del Título Propio de Experto Universitario de Adaptación al Grado de Educación Infantil estará formada por el Director o Subdirector del Título Propio; dos profesores/as que impartan docencia en el mismo, el representante vinculado con la gestión administrativa adscrito al título propio y un representante de los alumnos.

2. Constitución de la Comisión de Garantía de Calidad del Título Propio.

La CGC del Título Propio de Experto Adaptación al Grado de Educación Infantil se constituirá en su primera reunión mediante la firma de un Acta de Constitución. En ella el Director Académico designará al Coordinador de Calidad del Título, al Secretario y a los vocales.

El Coordinador de Calidad actuará como punto de enlace entre esta Comisión, la Sección de Titulaciones Propias y el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la Universidad de Málaga.

3. Misión, visión y objetivos de la Comisión de Garantía de Calidad del Título Propio.

La misión de la CGC del Título Propio de Experto Universitario de Adaptación al Grado de Educación Infantil es establecer con eficiencia un Sistema de Calidad que implique la mejora continua y sistemática del Título Propio.

La visión de esta Comisión es contribuir a que el Título Propio disponga de indicadores de calidad que lo hagan cada vez más satisfactorio y atractivo para todas las partes interesadas (estudiantes, profesores, PAS, empleadores, sociedad) y, en consecuencia, tenga una demanda creciente.

La CGC emprenderá las acciones pertinentes para alcanzar los siguientes objetivos:

- Constitución de la CGC del Título Propio de Experto Universitario de Adaptación al Grado de Educación Infantil, siguiendo las recomendaciones apuntadas previamente en este documento.
- Dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de la CGC del Título Propio de Experto Universitario de Adaptación al Grado de Educación Infantil, incluyendo la elaboración de actas de las reuniones mantenidas, que servirán posteriormente como evidencias de la gestión de la calidad.
- Garantizar la evaluación, el seguimiento, el control y la mejora continua de los procesos del Título Propio.
- Recoger sistemáticamente la información sobre todos los aspectos propuestos en la Memoria del Plan de estudios de los Títulos Propios.
- Implicación junto al Director y la Comisión Académica del Título Propio en la mejora permanente del mismo.

4. Reglamento de funcionamiento interno de la CGC del Título Propio.

4.1. Convocatoria, orden del día y régimen de sesiones.

Se mantendrá al menos una reunión por curso. Para la válida constitución de las Sesiones será necesaria la asistencia del Presidente, el Secretario y la mitad de sus miembros en primera convocatoria. En segunda convocatoria, bastará con la asistencia del Presidente, el Secretario y de al menos un tercio de sus miembros.

Las reuniones ordinarias de la CGC del Título Propio de Experto Universitario de Adaptación al Grado de Educación Infantil serán convocadas por el Presidente con al menos 48 horas de antelación mediante comunicación personalizada a todos sus componentes, en la que se especificará el orden del día y se remitirá la pertinente documentación. Las reuniones extraordinarias de la CGC serán convocadas por el Presidente para tratar un único tema, con una antelación mínima de 24 horas. La iniciativa de convocatoria podrá ser por parte del Presidente/a de la CGC del Título Propio, por 1/3 de los miembros de la misma o por solicitud de las autoridades académicas, las personas encargadas de la Coordinación del Título Propio y/o la Comisión Académica del Título Propio. El Secretario/a levantará un acta por cada reunión y se anexarán a ellas los documentos correspondientes. El Secretario/a será el responsable de su difusión pública y custodia.

4.2. Decisiones.

Las decisiones colegiadas de la CGC del Título Propio de Experto Universitario de Adaptación al Grado de Educación Infantil serán tomadas por mayoría simple de los miembros asistentes. El Presidente tendrá un voto de calidad en el caso de igualdad de número de votos a favor o en contra de una decisión propuesta. Las decisiones de la CGC tendrán carácter no ejecutivo. Serán remitidas al Director del Título Propio, para que se tomen las medidas pertinentes encaminadas a la mejora continua.

4.3. Renovación.

El mandato de cada miembro titular será de dos cursos académicos, salvo que pierda la condición por la que fue elegido. En el proceso de renovación se procurará que los cambios garanticen la continuidad de las tareas.

5. Funciones de la CGC del Título Propio.

Las funciones de la CGC del Título Propio de Experto Universitario de Adaptación al Grado de Educación Infantil serán las siguientes:

- Propiciar la mejora continua del Título Propio.
- Validar el Modelo de SGC del Título Propio.
- Propiciar información para la toma de decisiones fundamentadas.
- Implicar a todas las partes interesadas (estudiantes, profesorado, PAS, autoridades académicas, agentes externos implicados) en los procedimientos de recogida de información pertinentes, asegurando la máxima participación y apoyar sus intereses.
- Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Título Propio.
- Elaborar anualmente un Plan de Mejora.
- Estudiar las quejas, incidencias, reclamaciones y sugerencias recogidas.
- Analizar los resultados del Título Propio.
- Elaborar un informe anual sobre los resultados del Título Propio.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

Objetivo:

El propósito de este procedimiento es obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones realizadas por el profesorado, proporcionando resultados sobre la labor docente y permitiendo la obtención de indicadores sobre la calidad de sus actuaciones que sirvan de guía para la toma de decisiones.

Sistema de recogida de datos:

La CGC del Título Propio de Experto Universitario de Adaptación al Grado de Educación Infantil recabará información sobre la calidad docente del profesorado a través del Coordinador/a Académico/a; para ello podrá utilizar un modelo de encuesta de opinión de los estudiantes sobre la labor docente del profesorado responsable del título.

Con el fin de detectar posibles desviaciones, se podrá recoger información sobre indicadores de resultados por curso académico y por asignatura. En el caso de producirse desviaciones muy significativas, se solicitará al profesorado implicado en la docencia de la asignatura informe justificativo de las mismas.



El profesor (o coordinador de asignatura, en el caso de más de un profesor) cumplimentará un informe del mismo al concluir cada curso académico, en el que se reflejen posibles incidencias relacionadas con:

- La planificación de la asignatura (organización y coordinación entre profesores...).
- Desarrollo de la enseñanza y evaluación de los aprendizajes (cumplimiento de lo planificado, dificultades en el desarrollo, metodologías docentes, etc.).

En el caso de incidencias (quejas o reclamaciones), la CGC podrá recabar informes del Director del Título y de la Comisión Académica del Título Propio sobre las mismas.

Sistema de análisis de la información:

Podrá realizarse un análisis de la información recabada a través de la encuesta de opinión, de los indicadores de resultados por curso académico, asignatura, de los informes de los profesores/as (coordinadores/as) o, en su caso, de las quejas y reclamaciones recibidas.

La CGC analizará al final de cada curso los resultados de los indicadores siguientes:

- Tasa de éxito: porcentaje de alumnos respecto del total que finalizan con éxito los estudios-
- Tasa de fracaso: porcentaje de alumnos que causan baja sobre el total de matriculados.

La CGC elaborará un informe anual con las propuestas de mejora, sugerencias y recomendaciones sobre la calidad de la enseñanza y el profesorado del Título Propio.

9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

No procede



9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

Objetivo

El objetivo de este procedimiento es establecer la sistemática para la medición y análisis de los resultados sobre la inserción laboral.

Recogida de información

El Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social apoyará a la Sección de Titulaciones Propias y a las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Títulos Propios, en la elaboración de un cuestionario anual para personas que han realizado los Títulos Propios (egresados) con el objetivo de conocer la satisfacción de los egresados respecto a sus estudios y a su situación laboral.

Análisis de la información y mejora del Sistema

La Comisión de Garantía de la Calidad del Título Propio deberá analizar los resultados del Cuestionario de Egresados y el resultado de los siguientes indicadores:

- Empleabilidad del título: porcentaje de alumnos que empiezan a trabajar antes de dos años después de terminar el título.
- Tiempo medio de empleabilidad del título: Tiempo medio que tardan los egresados del título en empezar a trabajar.

9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título.

9.5.1. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Objetivo:

El propósito de este procedimiento es conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el Título Propio (Profesorado, alumnado y PAS) en relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo.

Sistema de recogida de datos:

Al objeto de recabar información sobre el nivel de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el Título Propio, se realizarán encuestas de opinión para estudiantes y profesorado al finalizar el curso.

El contenido de los items será muy similar para los dos colectivos implicados, con objeto de poder contrastar adecuadamente las distintas opiniones. Con esta herramienta se recoge información sobre las siguientes variables:

- Variables sociodemográficas (edad, género, título de procedencia, años de experiencia, etc.).
- Satisfacción con los sistemas de orientación y acogida a los estudiantes para facilitar su incorporación al Título Propio.
- Satisfacción general con la planificación y el desarrollo de las enseñanzas en el Título Propio: distribución temporal, adecuación de horarios, distribución teoría-práctica, tamaño de los grupos, satisfacción con los medios materiales y las infraestructuras disponibles, satisfacción con las metodologías utilizadas, con los recursos didácticos, con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de las herramientas utilizadas en el campus virtual, con la satisfacción de los recursos humanos: profesorado del Título Propio y personas que participan en la gestión del mismo; etc.
- Grado de satisfacción con los resultados obtenidos: satisfacción con los sistemas de evaluación, con la atención a las sugerencias y reclamaciones, satisfacción con la formación recibida, cumplimiento de expectativas sobre el Título Propio.

La información sobre la satisfacción de la única persona del PAS implicada en el título se obtendrá a lo largo del desarrollo del mismo mediante entrevistas personales con el Coordinador.

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización:

Al finalizar los análisis de satisfacción global, la CGC elaborará un informe con los resultados, en el que se definirán los puntos fuertes y débiles, así como las propuestas de mejora detalladas y dirigidas a los agentes pertinentes.

La CGC trasladará al Coordinador y la Comisión Académica del Título Propio los resultados de satisfacción y las propuestas de mejora que se hubieran elaborado a partir de la información recabada, para el diseño de acciones encaminadas a subsanar las deficiencias detectadas.

Cuando se disponga de varias evaluaciones, la CGC tendrá en cuenta la evolución de los datos de satisfacción y se hará constar en los informes.

9.5.2. Procedimiento para sugerencias y reclamaciones.

Objetivo:

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita atender las sugerencias y reclamaciones con respecto a elementos propios del Título en proceso: matrícula, orientación, docencia recibida, recursos, instalaciones, servicios...



Sistema de recogida de datos:

Para atender las sugerencias se seguirá lo que establece el Reglamento de la Universidad de Málaga sobre el procedimiento general de quejas, sugerencias y felicitaciones.

El Título Propio de Experto Universitario de Adaptación al Grado de Educación Infantil incorporará en su página WEB el enlace al sistema de quejas, sugerencias y felicitaciones de la Universidad de Málaga. En todo caso, en la web de la Facultad de Educación se recogerá la información suficiente para facilitar la presentación de las reclamaciones y sugerencias y estará disponible el impreso correspondiente.

Las reclamaciones tendrán como objeto poner de manifiesto las actuaciones que, a juicio de la persona reclamante, supongan una actuación irregular o no satisfactoria en el funcionamiento de los servicios que se prestan con motivo de las enseñanzas del Título Propio, y podrán ser formuladas por personas físicas y jurídicas, individuales o colectivas.

Las sugerencias tendrán como finalidad la mejora de la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios prestados en el Título Propio e incrementar la satisfacción de estudiantes, profesorado, personal de apoyo y otros colectivos. Una vez entregada la sugerencia o reclamación, se garantizará a la persona reclamante el denominado “acuse de recibo”.

Sistema de análisis de la información:

La CGC será la responsable del análisis y tratamiento de los datos relacionados con este sistema. El procedimiento para la conclusión de la Reclamación o Sugerencia estará sometido a los criterios de transparencia, celeridad y eficacia, impulsándose de oficio en todos sus trámites y respetando la normativa general sobre Quejas y Sugerencias que tenga establecida la Universidad y la propia Facultad de Ciencias de la Educación.

Las hojas de sugerencias o reclamaciones se harán llegar a los diferentes responsables del Título Propio u órgano competente. Cada sugerencia/reclamación será analizada e informada por el correspondiente responsable, u órgano competente, que podrá recabar cuanta información escrita o verbal estime oportuna. El pertinente informe se remitirá al Coordinador del Título Propio quien someterá, en caso necesario, la sugerencia/reclamación a la Comisión Docente del Título Propio, para la toma de la decisión oportuna. Si ésta supusiera alguna acción que no sea de su competencia, la trasladará al órgano correspondiente de la Universidad.

En cualquier caso, será recomendable remitir un informe con todas las reclamaciones y sugerencias a la CGC del Título Propio de “Adaptación al Grado de Educación Infantil”, quien las analizará y emitirá un informe que será enviado al responsable del Título Propio.

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización:

La CGC del Título Propio de Experto Universitario de Adaptación al Grado de Educación Infantil podrá recabar información sobre las reclamaciones y sugerencias tramitadas, así como sobre las decisiones adoptadas por los órganos correspondientes. Esta información, junto con el Informe Anual que le será remitido por el Servicio de Calidad, Planificación estratégica y Responsabilidad Social, se tendrá en cuenta para la elaboración del Informe Anual sobre los resultados del Título Propio, así como para la elaboración del Plan de Mejora.

9.5.3. Procedimiento para la difusión del Título Propio

Objetivo:

El propósito de este procedimiento es establecer mecanismos para publicitar la información sobre el plan de estudios del Título Propio de Experto Universitario de Adaptación al Grado de Educación Infantil, su desarrollo y resultados, con el fin de que llegue a todos los colectivos implicados o interesados (estudiantes, profesorado, personal de apoyo, agentes externos, etc.).

Sistema de recogida de datos:

La Comisión del Título Propio de Experto Universitario de Adaptación al Grado de Educación Infantil, con periodicidad anual, propondrá qué información publicar, a qué grupos de interés va dirigida y las formas de hacerla pública, utilizando como medio preferente de difusión la página web de la Facultad de Ciencias de la Educación. El plan de difusión propuesto podría incluir, entre otra, información sobre:

- Normativa reguladora del Título propio.
- La oferta formativa (Profesorado, programas, horarios, aulas, calendario de exámenes, etc.).
- Datos de contacto (coordinador, correos, teléfonos, etc.).
- Las políticas de acceso y orientación de los estudiantes.
- Requisitos para la matriculación.
- Los objetivos y la planificación del Título Propio.
- Sistema de Garantía de Calidad con expresión de los mecanismos para realizar reclamaciones y sugerencias.
- Fecha de actualización de la información.

La persona responsable del Título Propio se asegurará de que la página web esté actualizada.

Sistema de análisis de la información:

El contenido del plan de difusión se remitirá a la CGC del Título Propio de Experto Universitario de Adaptación al Grado de Educación Infantil que velará para que la información esté actualizada y sea fiable y suficiente.

Sistema de propuesta de mejora y su temporalización:

La CGC realizará el seguimiento de la web y de los otros medios de difusión (en caso de existir), y emitirá un informe al finalizar el curso académico para proponer las mejoras que considere oportunas. El Plan de difusión deberá ser revisado anualmente por los responsables del Título Propio.

9.5.4. Criterios específicos en el caso de extinción del Título Propio.

Objetivo:

El propósito de este procedimiento es establecer los criterios para la suspensión del Título Propio, así como los procedimientos a seguir por los responsables del mismo y por la Universidad para garantizar a los estudiantes la superación de las enseñanzas una vez extinguidas.

Sistema de recogida de datos:

El proceso a desarrollar consta de dos procedimientos: a) criterios para la extinción del Título Propio; b) procedimiento para garantizar los derechos de los estudiantes que cursen el Título Propio suspendido.

Criterios para la extinción.

La Universidad debe especificar los límites concretos para cada uno de los criterios que se señalan a continuación y que determinarán la interrupción de un Título Propio, ya sea de forma temporal o de manera definitiva. Los criterios específicos para la extinción del Título Propio podrán ser los siguientes:

- No superación del proceso de evaluación para la acreditación a los seis años desde la fecha de su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).
- Incumplimiento de lo previsto en la Memoria de Verificación del Título Propio.
- Insuficiencia de Recursos Humanos (profesorado) para ofrecer una enseñanza de calidad.
- Escasez o insuficiencia de recursos materiales, inadecuación de las instalaciones e infraestructuras.
- Escasez de solicitudes, de manera que su número no permita autofinanciar el Título Propio.



Procedimiento para salvaguardar los derechos del alumnado.

En la web y en cuantos medios se estimen oportunos deberá figurar detalladamente:

- Un cronograma que recoja el calendario de implantación del Título Propio.
- Un mecanismo que permita a los estudiantes la superación de las enseñanzas una vez extinguidas, durante un número (a determinar) de años académicos posteriores a la extinción.
- La definición de las enseñanzas que se extinguen por la implantación del Título Propio propuesto.

Los responsables del Título Propio establecerán mecanismos de información individualizada sobre la situación académica de cada estudiante afectado.

Sistema de análisis de la información.

Se realizarán estudios en torno a la extinción de Títulos Propios por parte de la CGC del mismo, utilizando los siguientes indicadores:

- Número de consultas.
- Número de estudiantes afectados.
- Otros.

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización.

Al inicio de cada curso académico, la CGC del Título Propio de Experto Universitario de Adaptación al Grado de Educación Infantil remitirá un informe global de la situación a los responsables del Título Propio. En función del informe global recibido, los responsables del Título Propio establecerán las acciones de mejora pertinentes.



10. PROYECTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

Código de la enseñanza: _____

(A completar por Titulaciones Propias)

1.- NOMBRE DE LA ENSEÑANZA:	Experto Universitario de Adaptación al Grado de Educación Infantil	
2.1. INGRESOS		
2.1.1. Importe matrícula		750€
Nº mínimo de alumnos (12)		40
TOTAL INGRESOS POR MATRÍCULAS (Nº alumnos x importe matrícula)		30.000€
2.2. GASTOS		
2.2.1. Compensación inicial a la UMA por gastos Generales (15% mínimo total ingresos matrículas)		4.500€
2.2.2. Becas (5% mínimo total ingresos matrículas)		2.500€
2.2.3 Retribución Bruta Profesorado UMA		15.000€
2.2.4. Retribución Bruta Profesorado ajeno a la UMA		
2.2.5. Gastos locomoción y alojamiento		
2.2.6. Material didáctico		
2.2.7. Programas, cartelería y publicidad		1.000€
2.2.8. Gestión Administrativa		1.500€
2.2.9. Dirección y Subdirección Académica		5.000€
2.2.10. Seguros alumnos (de responsabilidad)		500€
2.2.11. Bienes inventariables		
2.2.12. Otros (especificar):		
TOTAL GASTOS:		30.000€

BECAS

DATOS ESTIMATIVOS PARA LAS BECAS			
NÚMERO DE AYUDAS	CUANTÍA POR AYUDA	CUANTÍA TOTAL (Mínimo el 5% Ingresos Totales)*	CRITERIO (marque el que proceda)
5	500€	2.500€	<input checked="" type="checkbox"/> Renta <input checked="" type="checkbox"/> Nota media del expediente académico del título de Maestro con el que se accede. OTROS (especificar)